



## Preguntas Frecuentes de la Reapertura de la Escuela

*Estas preguntas y respuestas están destinadas a complementar la información proporcionada en [The Road Back](#), la guía de reapertura del Departamento para las escuelas, que describe los estándares mínimos anticipados que los distritos deben cumplir al desarrollar planes de reapertura. Una [lista de verificación](#) que el Departamento utilizará al revisar los planes también puede ser útil para que los distritos determinen los componentes necesarios de los planes de reapertura.*

### Cobertura Faciales

**1. Se requiere que el personal, los estudiantes, y los visitantes se cubran la cara en las instalaciones escolares?**

Si. Se requiere que el personal del distrito, los estudiantes, y los visitantes usen cobertura para la cara, excepto en las siguientes circunstancias:

- a. Al hacerlo, inhibiría la salud del individuo.
- b. Cuando un estudiante está en calor extremo al aire libre.
- c. Cuando un estudiante está en el agua.
- d. Si la condición médica documentada de un estudiante, o la discapacidad reflejada en un Programa de Educación Individualizada (IEP), excluye el uso de una cubierta facial.
- e. Si un estudiante es menor de dos (2) años, debido al riesgo de asfixia.
- f. Cuando un estudiante está comiendo o bebiendo.
- g. Cuando alguien tiene problemas para respirar o esta inconsciente, esta incapacitado o no puede quitarse la cubierta facial sin ayuda (por ejemplo: los estudiantes de Pre-K no deben usar cubiertas fáciles durante la siesta)
- h. El estudiante participa en actividades aeróbicas o anaeróbicas de alta intensidad.
- i. Durante las clases de gimnasia y música cuando las personas se encuentran en un lugar bien ventilado y pueden mantener una distancia física de seis pies de distancia (miren al número 2 a continuación)
- j. Cuando el uso de una cubierta facial crea una condición insegura para operar el equipo o ejecutar una tarea (por ejemplo, estudiantes que operan maquinaria en la que las cubiertas faciales pueden quedar atrapadas).

**1. ¿Se requiere que los estudiantes se cubran la cara durante las clases especiales/optativas como música/ coro o educación física?**

Las cubiertas faciales se pueden quitar durante las clases de educación física o música, siempre que las personas estén en un lugar bien ventilado y puedan mantener una distancia física de seis pies entre sí. El ejercicio vigoroso, así como las clases de música y coro en un espacio reducido (por ejemplo, en interiores) pueden [contribuir a la transmisión del COVID-19](#) y deben ser limitadas. Considere realizar estas actividades en un área con mayor ventilación o intercambio de aire (por ejemplo, al aire libre). Cuando los estudiantes no estén cantando o tocando un instrumento que requiera el uso de la boca, deben cubrirse la cara en la clase de música (a menos que la clase sea al aire libre y se pueda mantener la distancia).

**2. ¿Quién es responsable de proporcionar cubiertas faciales y otros suministros al personal y a los estudiantes? A quien se le debe notificar si el distrito no puede adquirir los suministros de salud y seguridad necesarios para la reapertura? ¿Se necesita un nivel mejorado de PPE para las enfermeras escolares y/u otro personal que trabaja más de cerca con los estudiantes?**

La familia/tutor del estudiante puede proporcionar cobertura faciales y pueden incluirse como parte de la lista de útiles escolares que se proporciona a las familias/tutores antes del inicio del año escolar. Las escuelas deben proporcionar cobertura faciales adicionales desechables para los estudiantes que las necesitan (por ejemplo, estudiantes que olvidan o pierden sus cobertura faciales deben proporcionar coberturas faciales para los estudiantes que atraviesen dificultades financieras y no pueden pagarlas en la mayor medida posible).

Los distritos deben proporcionar (además de los suministros normales) todos los suministros/materiales adicionales necesarios para que el personal haga su trabajo. Por ejemplo, el personal de enfermería, los profesionales del servicio de alimentos, etc., deben recibir guantes, según sea necesario.

The Road Back (p. 25-27) advierte que se debe prestar especial atención para proteger a los miembros del personal, como enfermeras escolares, conserjes y algunos maestros de educación especial, para profesionales y proveedores de servicios, que estarán en estrecho contacto con los estudiantes o manejarán materiales de derecho. Como recurso, el departamento de orientación también se refiere al memorando del Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts con respecto a la Orientación sobre los suministros de seguridad requeridos para la reapertura de escuelas, que proporciona información adicional sobre la cantidad y el tipo de materiales de PPE para dichos miembros del personal.

**3. Cuanto tiempo se debe usar una mascarilla antes de reemplazarla?**

Según los estándares de reapertura actualizados del Departamento de Educación, todos los estudiantes y el personal deben usar cubiertas para la cara. Las cubiertas faciales de tela son diferentes a las mascarillas quirúrgicas (que también se pueden usar pero que escasean y generalmente deben reservarse para los trabajadores de la salud). Los revestimientos faciales de tela deben lavarse al final de cada día (antes si se mojan o ensucian). Las mascarillas faciales desechables de un solo uso deben cambiarse diariamente a menos que se humedezcan o se ensucien, en este caso deben reemplazarse inmediatamente.

**4. El personal/estudiantes pueden usar protectores faciales en lugar de las mascarillas/cobertura facial?**

Actualmente, los CDC no recomiendan el uso de protectores faciales como sustituto de las cubiertas faciales. Por lo tanto, no se pueden utilizar para satisfacer los requisitos de cobertura facial. Sin embargo, pueden ser una opción para estudiantes con problemas médicos o de otro tipo que impidan el uso de cubiertas faciales. Si los protectores faciales se usan sin máscara, deben envolver los lados de la cara del usuario y extenderse por debajo del mentón.

## Detección y Prueba

### 1. **¿Qué medidas deben tomarse para identificar a las personas que tienen COVID-19 pero no lo saben porque son asintomáticas?**

Las personas asintomáticas no presentan síntomas que puedan identificarse sin una prueba. El rastreo de contactos está diseñado para identificar a aquellas personas sin síntomas que pueden haber estado en contacto con una persona con COVID-19 y que deberían ponerse en cuarentena. Según la guía de CDS, si las personas han estado en contacto con alguien que dio positivo en la prueba de COVID-19, deben ponerse en cuarentena durante 14 días desde la última posible exposición antes de regresar.

### 2. **¿Deberían los distritos escolares exigir exámenes diarios de todos los estudiantes y el personal?**

No. No existe una póliza estatal para evaluar a los estudiantes y actualmente ni los CDC ni el Departamento de Salud de Nueva Jersey recomiendan que los estudiantes se evalúen diariamente..

### 3. **¿Deberían los estudiantes, el personal u otras personas que se hayan sometido a la prueba de COVID-19 asistir o visitar la escuela mientras esperan los resultados de las pruebas?**

Cualquiera que esté enfermo debe quedarse en casa y no ir a la escuela. Cualquier persona que sospeche que está enferma y recibió una prueba de COVID-19 no debe asistir ni visitar la escuela mientras espera los resultados de la prueba. Si el resultado de la prueba es negativo, deben seguir las reglas normales de exclusión por enfermedad (generalmente 24 horas sin fiebre antes de que puedan regresar a la escuela). Si un médico tiene la sospecha de que la enfermedad puede ser COVID-19 a pesar de una prueba negativa, debe seguir las pautas generales relacionadas con COVID-19, es decir, a menos que esté inmunodeprimido, esperará al menos 10 días desde el inicio de los síntomas y al menos un día desde la resolución de los síntomas antes de regresar. Si el individuo debe ser puesto en cuarentena basándose en una exposición conocida, entonces deberá esperar 14 días desde la última posible exposición antes de regresar.

### 4. **Cuáles son las reglas y procedimientos para autorizar a una persona a regresar a la escuela después de un resultado positivo en la prueba? ¿Es necesario que una prueba dé un resultado negativo?**

No es necesario un examen negativo para regresar a la escuela. CDS sigue las pautas de los CDC, que establecen que las personas con COVID-19 que tienen síntomas y se les indicó que se cuidarán en casa pueden interrumpir el aislamiento en las siguientes condiciones:

- Han pasado al menos 10 días \* desde la aparición de los síntomas y
- Han pasado al menos 24 horas desde la resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y
- Otros síntomas han mejorado.

Ver <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/disposition-in-home-patients.html>.

\*Un número limitado de personas con enfermedad grave puede producir virus con capacidad de replicación más allá de los 10 días, lo que puede justificar la prolongación de la duración del aislamiento hasta 20 días después del inicio de los síntomas. Considere consultar con expertos en control de infecciones. Consulte Suspensión de las precauciones basadas en la transmisión y disposición de los pacientes con COVID-19 en entornos de atención médica (orientación provisional).

Las personas infectadas con SARS-CoV-2 que nunca desarrollan síntomas de COVID-19 pueden interrumpir el aislamiento y otras precauciones 10 días después de la fecha de su primera prueba de RT-PCR positiva para RNA de SARS-CoV-2.

**5. ¿Debería haber un lugar específico en la escuela para aislar a los estudiantes o al personal que presenten síntomas de COVID-19?**

Las escuelas deben identificar un espacio designado donde las personas con síntomas de COVID-19 puedan separarse de otros estudiantes y del personal mientras esperan ser recogidas de la escuela. Las enfermeras escolares y otros proveedores de atención médica deben usar precauciones estándar y basadas en la transmisión cuando atienden a personas enfermas.

**6. Si se identifica que un estudiante que ha estado en la escuela tiene COVID, ¿se debe poner en cuarentena a toda la clase durante 14 días?**

Como se indica en la guía de CDS, si las personas han estado en contacto cercano con alguien que dio positivo en la prueba de COVID-19, lo que significa que están a 6 pies de alguien durante al menos diez minutos, deben ponerse en cuarentena durante 14 días a partir de la fecha de última exposición antes de regresar a la escuela. En el caso de una prueba COVID positiva, los departamentos de salud locales, trabajando en coordinación con los distritos escolares, realizarán un rastreo de contactos para determinar si una persona ha estado en contacto cercano con un estudiante y asesorar a las personas afectadas, a través de rastreadores de contactos capacitados, a la auto cuarentena durante 14 días. El departamento de Salud local, en coordinación con la escuela, evaluará las circunstancias específicas de la persona con la prueba positiva para determinar aquellas personas que han estado en contacto cercano y necesitan ponerse en cuarentena; esto puede incluir o no a todos los estudiantes de la clase.

**7. Si un estudiante es retirado o se le niega el acceso al edificio escolar en base a la evaluación requerida en el Área crítica de operación # 5 en [The Road Back](#), ¿cómo se debe marcar la asistencia de ese estudiante?**

En tal caso, los distritos deben marcar la asistencia del estudiante de acuerdo con la póliza de asistencia local, que dependerá en parte de si el estudiante puede participar en la instrucción remota ese día. Las pólizas del distrito y de la escuela para la asistencia y el tiempo de instrucción pueden requerir modificaciones para el año escolar 2020-2021 y deberán adaptarse a las oportunidades para la instrucción sincrónica y asincrónica, al tiempo que se garantiza que se cumplan los requisitos para el año escolar de 180 días. La póliza deberá especificar los procedimientos de asistencia para los estudiantes que participarán en cualquier combinación de instrucción remota, híbrida o en persona, incluidos los detalles sobre el registro de ausencias debido a enfermedad o asistencia cuando un estudiante participa en un aprendizaje completamente remoto.

## Distanciamiento Social

**1. ¿Son los distritos responsables de mantener el distanciamiento social en todos los autobuses, aulas, baños y espacios escolares en todo momento?**

Todo el personal, los estudiantes y los visitantes deben usar cobertura para la cara de acuerdo con la [guía actualizada](#).

Además de cubrirse la cara, las escuelas y los distritos deben implementar políticas que permitan el distanciamiento social dentro del aula en la mayor medida posible. Esto se puede lograr asegurándose de que los estudiantes estén sentados al menos a seis pies de distancia. Si las escuelas no pueden mantener esta distancia física, se deben considerar modificaciones adicionales. Estos incluyen el uso de barreras físicas entre los escritorios y los escritorios giratorios para mirar en la misma dirección (en lugar de uno frente al otro) o hacer que los estudiantes se sienten en un solo lado de la mesa, separados.

Las pólizas deben diseñarse de manera que todos los salones de instrucción y no instrucción (por ejemplo, baños, áreas comunes y auditorios) en las instalaciones de la escuela y el distrito cumplan con los estándares de distanciamiento social en la mayor medida posible. Cualquier modificación a las instalaciones del distrito escolar debe realizarse en coordinación con los funcionarios del código local y las oficinas del condado del Departamento para garantizar que las modificaciones cumplan con los requisitos de seguridad escolar.

Los distritos escolares deben promulgar pólizas para mantener las prácticas de distanciamiento social en los autobuses (al menos seis pies de distancia entre los pasajeros) en la mayor medida posible. Hay varios métodos disponibles para lograr tal distanciamiento social:

- a. El CDC recomienda que los distritos escolares modifiquen la forma en que los estudiantes se sientan en un autobús escolar de modo que haya un estudiante sentado por fila, saltando una fila entre cada niño, si es posible. Bajo este escenario, un autobús de 54 pasajeros solo tendría 11 pasajeros (los estudiantes que residen en el mismo hogar en la misma fila, siempre que sea posible, aumentarían la capacidad).
  - b. Alternativamente, un distrito puede considerar colocar a un estudiante por fila, duplicando la capacidad del vehículo.
    - i. Por ejemplo, varias empresas han comenzado a comercializar barreras físicas que separan filas en un autobús escolar. Dicho equipamiento permitiría a los estudiantes sentarse en cada fila, duplicando así la capacidad socialmente distante que se señaló anteriormente. Las entidades que supervisan la seguridad de los autobuses escolares, la Comisión de Vehículos Motorizados de Nueva Jersey y los reguladores federales, necesitan aprobar el uso de dicho equipo.
2. **¿Cuál es la investigación actual sobre la relación entre el tiempo que un individuo pasa cerca de otro y el nivel de riesgo de contraer COVID-19? Por ejemplo, ¿cuál es el mayor grado de riesgo para los estudiantes en un edificio escolar durante 6 horas frente a 4 horas en comparación con la hora que una persona puede estar en una peluquería?**

Hay muchos factores que determinan la probabilidad de que una persona se infecte. Dichos factores incluyen la infectividad de las personas infectadas, si se usan cubiertas para la cara y las condiciones del entorno físico (interior o exterior, circulación de aire, etc.). Como tal, es imposible cuantificar directamente el riesgo a lo largo del tiempo. Sin embargo, está claro que la exposición prolongada sin un adecuado distanciamiento social o cubrirse la cara aumenta el riesgo.

3. **¿Qué nos dice la investigación sobre los estándares de ventilación específicos que deberían existir para proporcionar entornos de aprendizaje seguros? ¿Con qué frecuencia se deben inspeccionar estos sistemas para verificar el cumplimiento de estas normas?**

Según los estándares de Seguridad y Salud Ocupacional de los Empleados Públicos (PEOSH), todas las escuelas están cubiertas por el estándar de [Calidad del Aire Interior](#) (N.J.A.C.12: 100-13).

La norma proporciona requisitos para la inspección y el mantenimiento de HVAC y el mantenimiento de indicadores de IAQ aceptables, es decir, temperatura, niveles de dióxido de carbono, etc. Hay una amplia información en el sitio web de [PEOSH](#), que incluye orientación, listas de verificación y un modelo de un programa escrito de calidad del aire interior.

4. **¿Se esperará que haya un segundo adulto en cada autobús escolar para reforzar el distanciamiento social y el uso de máscaras para que el conductor pueda concentrarse en la carretera y los estudiantes obedezcan?**

No existe un estándar mínimo anticipado de NJDOE COVID-19 de que los autobuses escolares requiera personal adicional. Las decisiones sobre el personal permanecen en el ámbito de la junta de educación. El Departamento de Educación de Nueva Jersey alienta a los comités de reinicio del distrito escolar a considerar métodos para implementar los estándares mínimos anticipados descritos en el Camino de Regreso (The Road Back) de una manera que refleje las necesidades y circunstancias locales.

5. **¿Qué notificaciones se requieren a la comunidad escolar cuando hay una exposición? ¿Sincronización? Método de comunicación ¿Qué notificaciones se requieren a la comunidad escolar cuando hay un resultado positivo en la prueba de un maestro / estudiante / miembro del personal?**

Como se describe en The Road Back, si el distrito escolar se da cuenta de que una persona que ha pasado un tiempo en una instalación del distrito da positivo por COVID-19, los funcionarios del distrito deben notificar inmediatamente a los funcionarios de salud locales, el personal y las familias de un caso confirmado mientras se mantiene confidencialidad. Los procedimientos de notificación deben ser consistentes con la política de rastreo de contactos del distrito en la mayor medida posible.

Los distritos deben trabajar con su departamento de salud local y seguir las pautas de los CDC para la notificación de enfermedades. También deben trabajar con su departamento de salud local para desarrollar protocolos escritos para abordar un caso positivo.

6. **¿Están las instalaciones escolares abiertas a las comunidades para uso recreativo?**

Sí, de acuerdo con el "El camino de regreso: Plan de reinicio y recuperación para la educación" del Departamento de Educación de Nueva Jersey. Como se indica en el Área crítica de operación #10, todas las actividades extracurriculares que de otro modo están permitidas deben cumplir con los requisitos de distanciamiento social y el protocolo de higiene aplicables. Las organizaciones comunitarias externas que utilizan las instalaciones escolares deben seguir las pautas del distrito sobre protocolos de salud y seguridad.

7. **¿Cómo deberían los distritos acomodar las actividades de la clase con objetos compartidos, como materiales de arte o instrumentos musicales?**

Como se indica en la página 10 de "The Road Back: Restart and Recovery for Education/ (El Camino de Regreso: Reinicio y Recuperación para la Educación)", los distritos escolares deben evitar o limitar el intercambio de objetos y equipos. Cuando el compartir es inevitable, los objetos y equipos deben desinfectarse entre usos.



8. **Si existe un aparente conflicto entre las recomendaciones establecidas en los estándares de la Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) y las pautas de los CDC, ¿qué conjunto de estándares deben cumplir los distritos?**

Los distritos deben cumplir con las disposiciones identificadas como estándares mínimos anticipados en la guía de reapertura del Departamento, que se desarrolló en consulta con el Departamento de Salud de Nueva Jersey. Todos los demás recursos a los que se hace referencia a lo largo de la guía, como los estándares de la AAP y las pautas de los CDC, están diseñados para respaldar la toma de decisiones locales y la consulta con los funcionarios de salud locales.

9. **Si un padre opta por no enviar a su hijo a la escuela, ¿aún puede participar en deportes u otras actividades extracurriculares?**

Si. Los estudiantes aún pueden participar en deportes y actividades extracurriculares si están utilizando la opción de aprendizaje remoto de tiempo completo, si dichos deportes y actividades extracurriculares están permitidos.

## Responsabilidades y Procedimientos de Rastreo de Contactos

1. **¿Qué entidad debería servir como contacto de salud y seguridad si los distritos escolares tienen preguntas sobre la reapertura?**

El contacto principal de los distritos escolares deben ser los departamentos de salud locales, que utilizarán la orientación a nivel estatal para trabajar con los funcionarios locales en la reapertura de la escuela. El Departamento de Educación y el Departamento de Salud trabajan en estrecha colaboración en todas las pautas de reapertura de escuelas, y los representantes de campo del DOE deben continuar sirviendo como puntos de contacto del distrito y la escuela en caso de que surjan preguntas durante el año escolar.

## Desarrollo y Presentación del Plan

1. **¿Se requiere la aprobación de la junta de educación local para el plan de reapertura del distrito?**

Aunque el Departamento de Educación de Nueva Jersey no requiere la aprobación de los planes de reapertura del distrito por parte de las juntas de educación del distrito, se espera que los distritos escolares y las escuelas autónomas incluyan miembros de su junta de educación o junta de fideicomisarios en su Comité de Reinicio. Las juntas de educación locales deben comunicarse con el abogado de la junta con respecto a la aprobación de los calendarios escolares, el horario escolar y los protocolos y pólizas de seguridad.

2. **¿Pueden los distritos compartir planes de reapertura con maestros, padres y la comunidad escolar antes de la revisión del Departamento de Educación de Nueva Jersey?**

No es necesario que el Departamento de Educación de Nueva Jersey revise los planes antes de compartir información con el personal, los padres y la comunidad escolar. Los distritos deben asegurarse de que el personal, los padres y la comunidad escolar comprendan que los planes están pendientes de revisión y pueden estar sujetos a cambios. Los distritos deben comunicarse regularmente con la comunidad escolar durante el proceso de desarrollo del plan y publicar los planes de reapertura en el sitio web de su distrito.

## Planificación

1. **¿Se requerirán días escolares para cumplir con los requisitos de duración del día en el año escolar 2020-2021?**

Como se indica en la página 49 de “The Road Back: Restart and Recovery for Education/El Camino de Regreso: Reinicio y Recuperación para la Educación”, según N.J.A.C. 6A: 32-8.3, un día escolar consistirá en no menos de cuatro horas, excepto que una sesión continua de dos horas y media puede considerarse un día completo en el jardín de infantes. Las políticas del distrito y de la escuela para la asistencia y el tiempo de contacto con la instrucción deberán adaptarse a las oportunidades de instrucción sincrónica y asincrónica, al tiempo que se aseguran que se cumplan los requisitos para un año escolar de 180 días.

2. **¿Se permite a los distritos utilizar diversos enfoques híbridos que se adapten mejor a las necesidades de su comunidad escolar, es decir, cuatro o cuatro horas diarias y un día de instrucción remota?**

Si. Los distritos escolares pueden utilizar una variedad de horarios que garantizan el cumplimiento de N.J.A.C. 6A: 32-8,3. Las pólizas del distrito y de la escuela para la asistencia y el tiempo de contacto con la instrucción deberán adaptarse a las oportunidades de instrucción sincrónica y asincrónica, al tiempo que se aseguran que se cumplan los requisitos para un año escolar de 180 días.

## Educación Especial

1. **¿Pueden los padres elegir recibir instrucción en casa, pero solo enviar a su hijo a la escuela para terapia (OT/ PT/SLP)?**

Bajo la guía de [aprendizaje remoto de tiempo completo](#) del Departamento de Educación de Nueva Jersey, una familia/tutor puede presentar una solicitud de aprendizaje remoto de tiempo completo que puede incluir cualquier servicio o combinación de servicios que de otra manera se brindarían en un horario en persona o híbrido, como instrucción, comportamiento y servicios de apoyo, educación especial y servicios relacionados. Un familiar/tutor puede solicitar que algunos servicios se brinden de forma totalmente remota, mientras que otros servicios siguen el mismo horario que de otra manera seguirán según el plan de reapertura del distrito.